



**ACTA DE LA 321ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 12 de julio de 2012.

Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Sr. Decano: Dr. Adrián Brunini.

Sra. Vicedecana: Dra. Marcela Vergne.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Guillermo L. Bosch, Dra. Amalia Meza, Dra. Laura Fernández, Dra. Cristina Cappa, Geof. Raúl A. Tanco, Dr. Omar Benvenuto, Dra. Rosa Orellana.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Juan I. Sabbione.

Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Lic. Octavio Guilera.

Sr. Consejero Directivo Graduado: Dr. Carlos A. Olano.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Srta. Yanina R. Cochetti, Sr. Brunini, Srta. Miculán, Sr. Fontana, Sr. Giudici Michilini.

Sra. Consejero Directivo No Docente: Sra. Luisa Bischoff.

Siendo un total de dieciséis Consejeros.

Preside la Reunión el Sr. Decano, Dr. Adrián Brunini.

INFORME DEL DECANO

Planetario

Se encuentra en camino la pantalla microperforada para el planetario y se ha firmado el decreto presidencial que nos permite ingresarla al país sin aranceles, al igual que el equipamiento. Estamos gestionando fondos para la realización de un espectáculo de inauguración en conjunto con la Facultad de Bellas Artes. Este jueves terminan las obras de refacción de la casa de Electrónica. Comenzó la mudanza al edificio del IALP.

Zona Roja

Como es público y notorio, la Municipalidad de La Plata, a través del presidente del Concejo Deliberante, Javier Pacharotti, está debatiendo un proyecto para trasladar la denominada zona roja hacia el Bosque. Dados las consideraciones del propio Concejal Pacharotti, esto es:

"la realidad es que la oferta de sexo antes se ubicaba principalmente sobre la calle 1 y hoy la encontramos en una zona que está cada vez más extendida, en horarios también más extendidos sumándole el exhibicionismo y todo lo que se genera alrededor de esto, incluida en los últimos años la devaluación de las propiedades en esos barrios" (Diario Diagonales, 25.06.2012). A las cuales agregamos lo que publicó el matutino El Día, en su edición del domingo 3 de junio de 2012: Según un análisis elaborado por la presidencia del Concejo Deliberante esas calles comprenden cinco barrios del casco urbano donde los vecinos vienen denunciando diferentes hechos de inseguridad que, señalan, estarían directamente vinculados con la oferta sexual callejera. En ese marco, se cuentan robos, arrebatos, peleas y agresiones con armas de fuego y cuchillos. En esas calles algunas de las personas que ejercen la prostitución y sus "clientes" ensucian las veredas con orines, botellas y latas de bebidas y otros elementos que hacen a la insalubridad con preservativos usados o artículos de estipulación sexual que suelen aparecer tirados junto a los árboles."



Creemos que las actividades de la Facultad se verán afectadas de manera sustancial por diversas causas. Algunas de las cuales resumimos a continuación:

1. Nuestro horario académico incluye horas de la noche.
2. Tenemos actividades de extensión con afluencia de público en general (familias) los viernes y sábados por la noche además, de actividades tales como la noche de los museos, de la cual participan unas mil personas. Una gran proporción de ellas, niños.
3. Se espera que el Planetario sea visitado, también en horario nocturno, por decenas de miles de personas por año (incluidos escolares)
4. La actividad astronómica nocturna requiere oscuridad. Esto hace aun más vulnerable nuestro cerco perimetral de más de 2 Km. de extensión que, aún en las condiciones actuales, de tanto en tanto es violentado.

En el marco de esta realidad mantuvimos, junto a autoridades de la UNLP y de algunas de sus dependencias (Psicología, Escuela Anexa, Informática, Odontología y Museo) una reunión con el Concejal Pacharotti. Todos los presentes expresaron distintas preocupaciones frente a la iniciativa. Si bien nos manifestaron que el proyecto está en etapa de análisis y aún les resta conversar con numerosos actores involucrados en el tema, la iniciativa sigue su marcha y no podemos descartar que en algún momento tome estado parlamentario. Por tal motivo considero importante que toda la comunidad del Observatorio esté informada de los acontecimientos y se aproveche todo espacio para expresar nuestra preocupación.

Hemos tenido algunos actos de robos menores en algunas oficinas. Estamos tomando algunos recaudos, pero no está demás pedir que se adopten medidas de precaución.

Se llevó a cabo un acto por segunda vez, aquí en la Facultad, de entrega de sillas de ruedas por parte de la ONG CILSA. Fue un acto muy emotivo. Además, participó del acto gente de Brandsen, entre los que se encontraba el intendente de Brandsen. Con él hemos conversado, y existe interés de que llevemos los talleres y otras actividades de Extensión a la comuna de Brandsen.

El martes pasado, donde nos movilizamos con Luis Gómez y Luis Martorelli al Municipio de Chivilcoy, donde están construyendo un parque temático de Astronomía. Les propusimos distintas formas de vinculación con esa iniciativa, que es realmente muy interesante. También llevemos nuestros talleres y algunas actividades específicas que ya tienen planeadas para el 2013.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Lic. Guilera: Una observación de un Tema de Conocimiento en particular. En el expediente 1100-2017/12. Renuncia de la Lic. Reynaldi de un cargo de Ayudante Diplomado de Física III. Un detalle, una observación. Nos parece que queda un tanto desprolijo estar aceptando una renuncia de una designación que vamos a votar en forma posterior.



Y lo relaciono con una consulta que habíamos hecho en su momento. Entendemos que la Lic. Reynaldi ya fue notificada de la designación por esta renuncia.

Vuelvo a reiterar la posibilidad de que cuando se haga una Resolución de Decano interina para cargos docentes, que se espere a que esté refrendada para notificar a las personas.

Cuando hicimos mención de esto fue en un caso particular de que se había hecho una Resolución de Decano para un cargo interino que después no fue refrendado. Esa persona había empezado los trámites de pre empleo, y se sometido a distintos exámenes y después no se refrendó. Entonces, para evitar eso, en aquel momento pedimos que hasta que no se refrenden, que no se notifique a los interesados. Lo volvemos a pedir para que no quede desprolijo. Eso nada más.

Decano: Bueno, tomamos nota.

Vicedecana: Cuando sucedió eso, yo hablé con la parte administrativa que se tenía que hacer así. Pero evidentemente va a haber que reforzarlo eso.

Lic. Guilera: Sí, intenta ser una crítica constructiva.

Vicedecana: No, me parece bien comentarlo.

Lic. Guilera: No sé a ciencia cierta si la Lic. Reynaldi tuvo que hacer los trámites de pre empleo. Entiendo que no porque hace poco tenía un cargo, asumo que no lo tuvo que hacer. Pero quizás en una persona que los tendría que volver a hacer, el dictamen se pone a consideración para evitar posibles desentendidos.

Secretario Académico: Entonces pasamos a los Temas a Consideración.

Lic. Guilera: Igualmente como se trata una renuncia.

Decano: Acá lo que podemos hacer, si ustedes quieren, es pasar los Temas a Conocimiento después de los Temas a Consideración.

Lic. Guilera: Si se puede.

Decano: Eso lo tienen que arreglar ustedes porque es un cambio en el Orden del Día. Es una cuestión histórica. Siempre los Temas a Conocimiento fueron adelante, pero podemos pasarlo.

Lic. Guilera: Yo entiendo que quizás este tema va relacionado con otros expedientes.

Decano: Si están de acuerdo lo pasamos después. Y dejamos los Temas a Conocimiento en suspenso. Pasamos directamente a los Temas a Consideración.

Lic. Guilera: O este solo en particular.

Decano: Bueno.

Secretario Académico: Entonces pasamos este tema para después de los Temas a Consideración, el Expte. N° 1100-2017/12 pasa a consideración.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.



Secretario Académico: Pone en consideración Acta N° 319.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta N° 319 con la excusación de la Dra. Orellana y el Dr. Bosch.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2016/12. Dra. Ana María Platzeck Profesora Titular de la cátedra de Electromagnetismo, a quien se le encomienda el dictado de la cátedra "Mecánica del Continuo", solicita que se deje sin efecto la Resolución de Decano N° 170/12, referente a la designación Interina de un Ayudante Diplomado para la cátedra Mecánica del Continuo.

Dra. Meza: Una consulta, ¿vos podrías leer del expediente los dos últimos párrafos de la profesora?

Secretario Académico: ¿Los últimos dos?

Decano: Yo creería que hay que leerlo todo.

Vicedecana: Entera.

Dra. Meza: Yo creo que sí.

Secretario Académico: "Me dirijo al Sr. Decano y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, en mi carácter de Profesora Titular Ordinaria de Electromagnetismo a la que le fuera encomendado el dictado de MECÁNICA DEL CONTINUO, para manifestar mi desacuerdo con la Resolución de Decano N°170 del 22 de junio de 2012 en la que se designa interinamente un Ayudante Diplomado para dicha asignatura, por los motivos que detallo a continuación.

He sido Profesora de Mecánica del Continuo desde el ciclo lectivo 2007 por Resolución de Consejo Académico 28/06, y Resoluciones de Decano 207/08, 126/09, 113/10, 168/11 y 99/12. El diseño del programa de la materia, tarea que también se me encomendó, la realicé previa consulta con Geofísicos y tuvo en cuenta las necesidades de la Carrera de Geofísica, en especial de las asignaturas Sismología y Meteorología. Esta articulación se encuentra establecida en los objetivos de la asignatura Mecánica del Continuo en el Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Geofísica (2005). Considero muy importante que, de ser posible, la Cátedra cuente con al menos un integrante que sea Geofísico, para mejorar y actualizar esa articulación. Especialmente el Ayudante, que es el que más cerca está de los alumnos, debería ser Geofísico, o estudiante de Geofísica, para tener una visión y un lenguaje comunes. Debido a que Mecánica del Continuo no estaba en planes anteriores fue necesario esperar que algún alumno de Geofísica hubiera rendido la materia para contar con un Ayudante Alumno.

Por otro lado, dos terceras partes de los contenidos de Mecánica del Continuo, los que se refieren a la teoría de la elasticidad y a mecánica de los fluidos, no están normalmente en los programas de las materias de la Licenciatura en Astronomía; para determinar si adquirieron esos conocimientos por haber realizado una materia optativa sobre el tema o por haberlos estudiado personalmente habría que hacer un análisis cuidadoso y tomar una clase de oposición.

La persona designada en el cargo de Ayudante Diplomado elegida por registro de aspirantes, la Lic. María Victoria Reynaldi, ha sido alumna mía en Electromagnetismo y en el Seminario de Postgrado Introducción a la Magnetohidrodinámica, asignaturas en las que tuvo



muy buen desempeño y tiene buenos antecedentes, pero no para Ayudante de Mecánica del Continuo, porque es Licenciada en Astronomía y no Geofísica, y no tendría la formación adecuada.

La actual Ayudante Alumna de Mecánica del Continuo, la Geofísica María Laura Gómez Dacal, también se presentó al mencionado registro de aspirantes. Ha cursado y aprobado con muy buena calificación Mecánica del Continuo y ha sido Ayudante Alumna interina de la asignatura desde el año 2008, y Ayudante Alumna Ordinaria, cargo ganado por concurso con clase de oposición, desde febrero de 2010 hasta la fecha. Además de haber tenido un muy buen desempeño como ayudante, su participación en la cátedra ha sido clave; por sugerencia de ella se han agregado algún tema teórico y problemas relacionados con las necesidades de los alumnos al cursar materias avanzadas de la Carrera de Geofísica.

Por lo expuesto solicito que se deje sin efecto la designación hecha por la Resolución de Decano 170 y se cubra el cargo mediante un concurso ordinario en el que sea posible tomar una clase de oposición. Saludo a Ud. Y a los miembros del Consejo Directivo muy atentamente.

Decano: Si nadie quiere agregar nada agregó yo.

A nadie le cabe duda que la Comisión de Enseñanza no puso una restricción a los candidatos a que sean Geofísicos, y si no hubiésemos llamado a un registro de aspirantes para graduados de Geofísica.

Indudablemente había un solo graduado de Geofísica. Al no haber una restricción voté por el que tenía mayor currículum, es evidente que no había ambigüedad, la persona con mejor currículum era Victoria Reynaldi.

Por otra parte nada me hacía sospechar que un astrónomo podía no ser apto para el cargo, ya que la Jefe de Trabajos Prácticos, es astrónoma, y el profesor Dr. en Física. Por lo tanto, al no ser ninguno geofísico y no haber dicho nada la Comisión de Enseñanza de cómo debía hacerse el llamado, simplemente opté por la persona que mejor currículum tenía.

Dra. Meza: Realmente que la Comisión de Enseñanza tenga que poner las pautas del llamado de la lista de aspirantes es algo que tenemos que empezar. Nosotros como Comisión de Enseñanza deberemos empezar a especificarlo. Es algo que no teníamos tan claro, porque vos tenés que ver la evolución de las cosas, primero partíamos de una Comisión evaluadora, o una Comisión Asesora de Decano. Ahí uno tenía representados todos los claustros, discutía y analizaba, de acuerdo a las pautas, las Comisiones de concursos. Ahora es una decisión que pasa por una lista de aspirantes y esa lista va directamente al Decano y el Decano decide. Entonces si vos creés que el trabajo que tiene que hacer la Comisión de Enseñanza es fijar las pautas del llamado, entonces sería bueno enterarnos, como Comisión de Enseñanza y ejercitarlo, si se puede, si es que vale la pena la discusión, cómo hacerlo.

En general como terminaba siendo una decisión de Decano realmente no nos poníamos a discutir ni a restringir este tipo de concursos de aspirantes. En realidad fue un listado, llamaron a todo el mundo, todos los diplomados, y se presentaron, no había ese tipo de análisis.

Decano: Lo que también queda claro es que el cargo que pidió la Dra. Platzeck no era urgente, porque ahora está pidiendo que se haga un concurso ordinario, que demora seis meses, y que estaba pensado para una persona. Un pedido pensado para ascender a una persona que se está desempeñando en la cátedra como hacen muchos profesores. Por otra parte, cosa que desde la gestión y desde este mismo Consejo desestimamos seguir haciendo.



Dr. Sabbione: Perdón. En su momento no se pidió un cargo ordinario. En principio está el pedido de un cargo ordinario, no un cargo interino.

Decano: Si pidió un cargo ordinario, no sé para qué nos tomamos el trabajo de hacer una designación interina que es para cubrir cosas urgentes. Hubiésemos hecho un concurso ordinario.

Dra. Meza: De un tiempo a esta parte, la Comisión de Enseñanza está pidiendo cargos ordinarios. Pero nos encontramos que no existe cantidad suficiente de dinero para poder llamarse. Entonces se llaman interinos, eso vos lo dijiste en la última reunión de Consejo Directivo, o sea que no hay suficiente dinero para perpetuar un cargo ordinario sino interino. Por eso mismo, porque son más informales. Entonces por eso se tuvo que llamar interino. Obviamente que el deseo de todos es que en materias de este tipo, materia de plan de estudio de Geofísica, se tengan cargos ordinarios. Ese es el trabajo que uno hace en enseñanza, preguntan si se puede, si no se puede aunque sea se intenta palear la situación con un cargo interino.

El otro lado que yo veo acá, más allá de que está el derecho del Decano de elegir una persona que considere idónea en los cargos interinos. A mí me parece que la opinión de la persona responsable de la cátedra, es un aspecto que hay que escucharlo o analizarlo.

Decano: Yo estimo que en este caso en particular, después del concurso del registro de aspirantes para profesor que hubo en la cátedra, y en base a lo que pasó en el concurso, ustedes mismos vinieron a hablar conmigo al Decanato hace unos meses de este tema. En base a lo que vierten en esta nota, ya opinan quién debería haber ganado. Estimo que aún haciendo un concurso ordinario a la profesora no habría que ponerla, porque ya tiene una opinión fundada de quien debería ganar.

Dra. Meza: ¿O sea que estamos desestimando la opinión de la Dra. Platzeck vos decís?

Decano: No, no, ustedes tienen que tomar la decisión.

Dra. Meza: Son cuestiones que me parece que están por ese lado.

Geof. Sabbione: Perdón. Que también tenemos que poner en contexto el momento en que hizo el pedido la Dra. Platzeck, que era distinto el mecanismo que se designaba a la gente. Se llamaba ordinario si había la disponibilidad o se generaba una Comisión Asesora para el registro de aspirantes para evaluarlos.

Y eso, cambió en el medio, entonces quizás la profesora habrá hecho el pedido de manera diferente explicitando más algunos de los motivos que vierte en esta nota.

Respecto de esos motivos, que a mí me parece que algunos son atendibles, ahí tenemos una discusión pendiente, no sé si de la Facultad o de la Comisión de Enseñanza en lo relativo a que haya al menos una persona o no de Geofísica en materias que son propias del Plan de Estudio de Geofísica.

Porque realmente que no haya ninguna persona en una materia como el caso de segundo año, yo creo que es algo, por lo menos discutible si no genera algún otro inconveniente.

Decano: Vos estás reemplazando a una persona que en este Consejo, hace tres sesiones atrás dijo algo completamente distinto. Dijo que la manera de jerarquizar a la Facultad no es jerarquizando nuestro título frente a otros, sino haciendo buenos trabajos científicos. Lee las actas y vas a verlo, pónganse de acuerdo.



Yo voy en la misma dirección porque en Astronomía nos está pasando, acá, en el CONICET y en muchos lados, nos está pasando desde hace años. De hecho la sesión pasada acabamos de nombrar a un profesor para una materia del Plan de Astronomía que es Dr. en Física.

Geof. Sabbione: Perdón, yo no dije en ningún momento que haya que poner por encima a una persona porque sea de una carrera ni la otra. Solamente me parece que hay grises en este aspecto. Uno puede evaluar que tiene una cátedra del Plan de Estudios de Geofísica y que solamente en este caso quedaría formada por astrónomos. Los cargos ordinarios, cuando se arma el orden de mérito la Comisión Asesora tiene cierto margen de acción donde todas estas cosas la pesa. Me parece que eso es una discusión que nos debemos.

Decano: Sí, yo creo que sí, que debemos replantear los reglamentos. Yo creo que debemos replantear la reglamentación de los concursos de profesores y de auxiliares. Porque de alguna manera nosotros estamos formando profesionales y tenemos que estar convencidos de que nuestros profesionales son los mejores para nuestros cargos. Para nuestra materia no puede haber profesionales mejores de los que nosotros formamos. Si no estamos convencidos de eso cambiemos la formación, pero nosotros tenemos que convencernos de lo que nosotros estamos haciendo es lo mejor que se puede hacer, y que ninguna otra Facultad va a hacerlo mejor que nosotros. En eso estoy de acuerdo.

Geof. Sabbione: Y también hay una cuestión que pasó por el Consejo pasado, que sí estuve, de tratar en la medida de lo posible que la gente, titulares de la materia estén lo más a gusto posible dentro de lo que son los márgenes del reglamento. En el Consejo pasado pasó algo, un caso que tiene ciertas similitudes con este, con un pedido que hizo Daniel Carpintero. Y yo creo que los mismos comentarios que correspondieron al Dr. Carpintero sobre el compromiso institucional, al menos hasta donde yo tengo entendido le corresponden a la Dra. Platzeck.

Lic. Guilera: Para defender un poco a Marcelo que no está. Quizás se malinterpretó lo que Marcelo quiso decir, no creo que fuera en la dirección en que vos lo planteás Adrián.

Yo particularmente, respecto a este tema, creo que la nota tiene un argumento interesante para analizar que es el que hace la profesora Platzeck manifestando en dónde sería interesante o importante que haya un Geofísico en la materia, desde el punto de vista que podría dar un aporte significativo a la formación de los estudiantes.

Me parece que comete un error prejuzgando que la Lic. Reynaldi no puede ser apta para desarrollar ese cargo.

El problema es con los concursos interinos.

Por ejemplo, uno quizás podría plantear refrendar la designación del Decano, y ver la posibilidad de hacer un concurso ordinario, de un ayudante diplomado. El tema es que en un concurso ordinario tampoco vamos a poder plantear la discusión de fondo. Que es que si realmente es importante que esté un Geofísico para darle una impronta a la materia, el concurso va a ser ordinario, va a ser abierto, se va a poder presentar cualquier profesional afín a la temática de la materia que se concursa, y esa discusión se tiene que dar en el marco de la Comisión Asesora.

Decano: Sí, pero hay límites muy bien establecidos para la formación académica. No le podés dar un peso arbitrario a la formación académica, porque el reglamento te dice cuando tenés que pesarlo a lo sumo.



Lic. Guilera: Sí, sí, por eso mismo.

Decano: El título debe valer, pero no mucho.

Lic. Guilera: Me parece que este problema no se soluciona tampoco haciendo ordinario el concurso. Es más, creo que si uno hace ordinario el concurso y se presenta la misma gente, es muy probable que la Comisión Asesora termine haciendo un orden de mérito parecido. Salvo que sea un concurso de una semi dedicación, o una dedicación exclusiva, en donde uno pueda fijar una línea de investigación. En un concurso simple, la discusión de fondo la tendrán que dar los miembros de la Comisión Asesora a la hora de hacer el dictamen. Y los pesos y los criterios que uno tiene que tener en cuenta a la hora de evaluar están bien establecidos en el reglamento.

Y es muy difícil cambiar ese reglamento porque no es un reglamento propio de la Facultad.

Para los cargos de auxiliares quizás sea un poco más flexible, pero el de profesores es un reglamento de Universidad. Por eso la discusión de fondo me parece que es interesante, lo que plantea la profesora: que sería importante que esté un Geofísico. Pero me parece que es complejo de llevarlo a cabo formalmente.

Pero me parece importante que destaque que un Geofísico podría darle un aporte significativo y diferente a la materia. Pero no estoy de acuerdo que se prejuzgue que una persona no es apta para desarrollar tal tarea.

Dr. Bosch: Perdón, vos lo leíste recién, ¿dice algo sobre que no es apta? Porque van dos veces que lo escucho.

Secretario Académico: En la frase, no tendría la formación adecuada.

Dr. Bosch: Está bien.

Secretario Académico: Si no hay más comentarios.

Lic. Guilera: Perdón, ¿está la posibilidad de hacer un concurso ordinario? Porque en el análisis que se hizo desde la Comisión de Enseñanza es tal cual el que dijo Amalia. Hubo un pedido de generar un cargo, sabemos que la generación de cargos ordinarios está al límite.

Decano: Hay una posibilidad concreta de hacer un concurso ordinario, pero eliminando el cargo de ayudante alumno. Ahí son muy pocos puntos de diferencia, pero el claustro de alumnos se queda sin un ayudante. Yo de todas formas, todos los meses estoy golpeando la puerta por el tema de la planta docente.

No es que me quedo sentado sin hacer nada. Es una lucha permanente de todos los meses hasta que se discuta el presupuesto de la Universidad para el 2013. Ahí veremos. Hay un pedido de planta.

Dra. Meza: Un comentario. Acá hay una nota de Ana María que es docente hace un montón de tiempo en esta materia, ¿no invita a la reflexión de pensar si en este acto resolutorio se puede de alguna manera consensuar la opinión de ella y tratar de ver una solución a esto? Porque, a mi, no solamente porque esté en el claustro de profesores y ella es una profesora, sino por una situación institucional. Es una persona que ha trabajado, que ha puesto mucha energía como muchos docentes, en esa materia. Y es un reclamo que pueden algunos no estar de acuerdo, pero hay una situación en la cual se nombra a una persona, con la cual Ana María trabajaba, con la persona que ella prefiere, obviamente. Mucho



tiempo ha formado a esa persona, le ayuda en la cátedra por lo que ella descarga, ¿no es cierto? Y se nombra a otra persona que no es que no sea idónea, pero se ve que no debe estar a la altura de esta otra candidata, y hay una nota de pedido. Es una situación que nunca nos ha pasado, ¿no podemos pensar una solución?

Realmente es triste terminar votando o no votando absteniéndonos, hay un pedido, hay una renuncia. Hay una situación de hechos que se concatenan con esto, realmente es una situación complicada de resolver en forma fría. Porque entiendo por un lado la posición de Adrián y su derecho. Y velar por lo mejor. Y también hay una descarga que uno la lee y hay contenido. Ana María es una profesora de esta casa desde hace muchos años, muy respetada, y realmente es una situación que nos queda decidir entre una cosa u otra, con antecedentes que tampoco son abismales. Son personas que son muy compatibles, ambos candidatos, con alguna pequeña diferencia, la opinión de uno más hacia un lado, en lo académico más hacia el otro. Es una situación que no sé realmente, ¿no se les ocurre algo? ¿A vos Adrián? Cómo pensarlo, cómo verlo, como para no terminar decidiendo algo.

No sé, sinceramente es horrible porque uno lee el orden y es como una concatenación de cosas que se van.

Decano: Está bien. Pero con el mismo derecho con que ustedes me vinieron a plantear lo que pasaba con el concurso de profesores, el mismo derecho hubiesen tenido los otros candidatos. Venir a plantear un dictamen, donde hubiese ganado una persona que tenía menos antecedentes. Y a mi no me parece que sea un buen precedente. Que a mi, concurse una materia, mi materia, gane un auxiliar, y yo cuando viene el auxiliar me dice gané el concurso, y yo le diga no mirá pero a vos no te quiero, vos no sos apto para dar esta materia, yo no te quiero, yo quiero a otro, a vos no.

Eso no es un buen precedente, porque eso fue lo que pasó, además.

Geof. Sabbione: Un comentario solo respecto de eso. Entiendo perfectamente la postura. Pero fue justo en un contexto en el que cambiaron de alguna manera las reglas de juego en cómo se está designando a alguien. Es un caso particular en ese sentido. Antes era distinto, ella por ahí pensó que si había un concurso con clase de oposición iba a ver una Comisión que quizás podía vertir esta opinión que ella tiene. Y ahora en el medio cambió eso.

Dr. Bosch: Lo que quiero dejar en claro es que cuando fuimos a reunirnos con vos, lo que fuimos básicamente anticiparte que si se producía una designación interina en función de ese dictamen no lo íbamos a apoyar.

Decano: ¿Por qué no lo iban a apoyar? ¿no por capricho, no?

Dr. Bosch: No, no, por eso, porque no estábamos de acuerdo con los considerandos del dictamen. Lo que se hizo a partir de eso, vos nos dijiste que vos te ibas a hacer cargo de eso, que ibas a hacer las gestiones necesarias en ese sentido y en eso está. Y eso fue suficiente como para que eso no avanzara, pero no hubo ningún pedido de nombrar a otra persona.

Lo único fue, en virtud de cómo se estaban dando las cosas, de ir a una reunión con vos y anticiparte cuál iba a ser nuestra posición frente a una designación siguiendo esas pautas, nada más y nada menos. No fue ningún pedido, un aviso anticipado de cuál iba a ser la postura.



Decano: Yo creo que esto es volver al dedo, yo lo veo como volver al dedo, elijo el candidato que más me gusta a mí, por razones que en este caso son que se viene desempeñando como ayudante alumno.

Dr. Bosch: En función de lo que decía también Juan Ignacio, estamos cayendo en una situación de ese tipo nuevamente. Antiguamente ya estaba esto, el profesor pedía la designación de alguien y se manejaba internamente y se designaba a alguien.

Pasamos por una etapa en la cual se empezaron a hacer estas Comisiones Asesoras. Se hicieron dictámenes, se evaluaban pero después de los últimos casos de cruces de dictámenes en disidencia, y todas las discusiones que se hicieron en esta mesa, pasamos ahora nuevamente otra vez a que la persona la sigue designando una sola persona que es el Decano.

Fríamente pasamos de una designación elegida por una persona a una designación elegida por otra persona.

Pasamos de las manos del titular al Decano.

Decano: La designación siempre la hizo el Decano, nunca dejó de hacerla el Decano en toda la historia de la Facultad.

Dr. Bosch: Estamos de acuerdo, pero la elección de la persona que iba a ser designada, lo único que hemos hecho es un paso de manos, de una mano a otra mano.

Decano: No. Hay un registro de aspirantes.

Dr. Bosch: Sí, pero la decisión la sigue tomando una sola persona.

Decano: La decisión de a quien designar. Ustedes tienen igual la última palabra.

Dr. Bosch: En ese sentido sí. Pero tuvimos la discusión no en el caso anterior, no estaba Marcelo, ante el pedido formal de que el Consejo pudiera tomar y elegir por uno de ellos, tuvimos la discusión y quedamos en lo que quedamos.

Tenemos que pensarlo de alguna manera, o sea volver a ese caso intermedio, que tuvo sus fallas, pero tenemos que tratar de ir en ese sentido. Tenemos que rearmar las comisiones y que la Comisión si hace uno o dos dictámenes que presente sus considerandos y nosotros podamos discutirlos. Nada más.

Por eso quiero aclararlo, yo hasta ahora mucho no había participado porque es como que estamos tratando dos temas.

Uno es la nota de Ana María, y después vamos a tratar la designación en sí, en la cual yo opinaré sobre los considerandos y lo que me parezca.

En este caso no sé qué hacer, porque esto se parece mucho al pedido que hizo Marcelo Miller, con respecto a que el Consejo tomara parte en una designación del Decano, y que no llegó a ningún lado, no nos queda mucho por hacer en este caso.

Más allá de que vos Adrián vieras y decidieras designarlo o dejarlo sin efecto, ¿qué podemos hacer nosotros como Consejo Directivo en este caso? Nada.

Decano: Dejarlo sin efecto.

Dr. Bosch: Pero lo vamos a tratar después.

Dra. Meza: Después lo tenemos que tratar.



Dr. Bosch: Qué vamos a dejar sin efecto si lo tenemos que discutir después.

Decano: Bueno, pero ¿qué quieren que haga? Es así.

Dra. Meza: En función de la nota, uno no puede más que estar de acuerdo no estar de acuerdo, es así.

Decano: Claro, lo que pasa que esa nota con esos considerandos tenía que estar adjuntada al pedido que ella hizo. Quiero que el profesional sea un Geofísico porque no hay ningún Geofísico en la cátedra, entonces es bueno que un Geofísico esté. Entonces se hubiese hecho un registro de aspirantes para Geofísicos. O no, o no se hubiese hecho nada. Lo hubiese decidido la Comisión de Enseñanza que es de donde salió esto. Así como salió es una consideración a posteriori de algo que no pidió.

Lic. Guilera: Perdón. Por eso yo vuelvo al tema de que me parece que la nota de dejar sin efecto el concurso, quizás no es lo más adecuado. Vuelvo a repetir, es importante e interesante el concepto que se vierte de que sería importante que esté un Geofísico que pueda aportar una mirada distinta a la materia.

El tema es cómo solucionamos eso. Porque empezar a hacer registros interinos con línea de investigación o cosas así, muy cerrados, a mí tampoco me convence demasiado. Y en un cargo ordinario simple eso no lo podemos vertir, salvo que uno pretenda generar un cargo de diplomado, de profesor con ciertas líneas, como para que la materia tenga cierta línea. Un cargo con dedicación, en un cargo simple no vamos a poder fijar un criterio de que sea un Geofísico el que se anote al concurso.

Yo creo que una posible salida sería refrendar el dictamen, pero pensar en hacer un concurso ordinario. Y pensar cómo podemos poner en el llamado a concurso que sería importante que sea un Geofísico, alguien trabajando en Geofísica o Geología, la línea de investigación que más convenga para darle un marco en esa cátedra.

Cuando se hizo el concurso de Cuántica lo que se intentó hacer fue eso. Alguien que trabaje en Astrofísica, en un cargo de profesor se podía poner que los temas de investigación sean relacionados a la Astrofísica por más que fuera un cargo simple.

En un cargo de auxiliar de graduado no se puede poner una cosa así. Salvo que sea con una semi dedicación. Entonces quizás lo podemos pensar.

Igualmente creo que se está prejuzgando que la persona que se designa no va a poder asumir su compromiso.

Quizás la otra persona que ya venía trabajando quizás es más idónea, no lo sé.

Pero también estamos prejuzgando que la Lic. Reynaldi no va a poder llevar a cabo su tarea idóneamente.

Decano: Está claro que los argumentos son entendibles.

Lic. Guilera: A mí me gustaría remarcar eso, que el concepto que vierte Ana María sobre que sería recomendable que sea una persona relacionada a la Geofísica es importante. Para pensar en la responsabilidad de hacer un concurso ordinario en una cierta línea, en ese sentido.

Dra. Meza: Para aclarar un poquito. Esto que presenta Ana María, para mí, tiene una parte que va dirigida a la Resolución de Decano, por lo tanto va dirigida al Decano. Nosotros como Consejo Directivo no



podemos avanzar sobre algo, cómo refrendarlo o no refrendarlo viene en el ítem que viene, estoy pensando en voz alta para entender un poco esto.

Y el otro pedido que está dentro de lo de Ana María, el pedido de Ana María es el cargo ordinario.

Son dos aspectos que tiene la nota de Ana María.

Yo en cuanto a la Resolución me voy a basar en el punto que sigue. En cuanto al cargo ordinario lo que yo veo y se dijo en la reunión anterior, se puede jugar con el tema de los cargos interinos porque son más flotantes, pero el caso ordinario, si bien Adrián está pidiendo en la Universidad, todavía es una cosa que no está resuelta. Entonces realmente hablar de una promesa a futuro, me parece a mi que no está bien, no es serio, por lo que dijimos, y existen otros cargos, otras cátedras que también han hecho sus pedidos, y la respuesta fue con un interinato, habría que hacer un análisis general. Esto es uno más, importante y hasta entendible, pero existen otros aspectos. Me parece que con la solución esa

Lic. Guilera: Yo no lo planteaba como una promesa, sino como un compromiso institucional.

Dra. Meza: Hay una nota que tenemos que responder ahora o no responderla, pero no se puede en esa dirección. Realmente ninguna de las dos puedo.

Lic. Guilera: Vuelvo a plantear. El tema de hacer un concurso ordinario, tampoco soluciona la problemática de fondo que plantea la Profesora. Porque si se hace un concurso de ayudante diplomado ordinario con dedicación simple, vos no podés restringir el llamado a Geofísicos.

Entonces tampoco soluciona la problemática que plantea la Profesora, es más, se anota la misma gente y quizás una Comisión Asesora, la Comisión Asesora que se arme, quizás te de el mismo orden de mérito.

Dra. Meza: Eso Ana María lo sabe porque ha trabajado un montón de veces en Comisiones Asesoras.

Hay dos cosas, una cuestión en cuanto al acto resolutivo, que ella con su argumentación, puede ser válida o no, trata de defender; y otro aspecto que es un cargo ordinario. Son cosas que obviamente Ana María tiene años, ha trabajado en Comisiones Asesoras, sabe cómo es una Comisión Asesora de Consejo Directivo de concurso. Ella sabe cómo trabajar, no creo que ella esté avanzando sobre manipular el resultado en la dirección de ella.

Yo creo que va a respetar las pautas como lo tiene que hacer. Pero yo digo, hay dos aspectos, como para aclarar esto y pasar al tema que sigue. Un aspecto hace al acto resolutivo, que se va a tratar en lo que viene. Y el otro aspecto hace al pedido del cargo ordinario.

Dr. Sabbione: Un comentario. Hay un elemento que se menciona en la nota que no estamos teniendo en cuenta, es la clase de oposición. Sin prejuizar a nadie, la clase de oposición da un montón de elementos de evaluación que acá no hay. Está el ejemplo de Ingeniería que por una cuestión administrativa llaman a todos los cargos interinos, pero llaman absolutamente a todos los cargos con clase de oposición, interinos con clase de oposición.

A mi me tocó estar en un concurso que había nueve inscriptos y cuatro personas hicieron mal el problema en la clase de oposición, resolvieron mal el problema y los sacaron del orden de mérito. Ella un poco también reclama que exista una clase de oposición para poder



evaluar mejor a los candidatos. No sé cómo eso se puede tener en cuenta.

Decano: La única alternativa es volver a las Comisiones pero hay que reglamentarlo de alguna manera. No se puede volver a las Comisiones como estábamos, porque va a volver el mismo problema que teníamos hace unos meses en donde todo va a recaer en mi persona y el responsable voy a terminar siendo yo de las cosas que pasan en la Comisión, en la medida que no se reglamente eso. Eso es lo que dijimos en un momento cuando Laura planteó hacer un reglamento hace ya más de un año. Este tema es que si hay un reglamento no tiene que transformarse todo en un concurso ordinario, porque entonces hacemos concursos ordinarios. Si vamos a estar seis meses para hacer designaciones interinas no sirve para nada.

Se supone que las designaciones interinas son para tapar agujeros, no son para otra cosa, es interino, es una cosa que tiene que ser para resolver una coyuntura, no tiene que ser una cosa para tener una planta docente donde todos tengamos cargos interinos. Ya bastante precario es el trabajo ordinario, para precarizarlo más todavía.

Geof. Sabbione: Un último comentario para cerrar. Yo quiero decir que de parte nuestra entendemos perfectamente la posición del Decano en esta cuestión de los cargos interinos porque tiene la potestad él. Pero como se dieron las cosas, es una picardía haber dado un paso atrás con eso en cuanto a cómo designamos a la gente. Quizás se le pueda buscar una vuelta de tuerca, algún mecanismo sin que nadie sea innecesariamente expuesto por estas decisiones, volver a las Comisiones de alguna manera. Quedando claro que no deja de ser potestad del Decano designar interinamente.

Decano: Lo que pasa Ignacio es que no solo querían las Comisiones, querían las Comisiones y tomar las decisiones ustedes también. No les conformaba con que hubiese una Comisión que me aconsejara a mi, y yo tomara la decisión en base a eso.

Geof. Sabbione: Pero eso son excepciones.

Decano: Pero por esas excepciones se llegó a esto.

Aparte yo no fui el que planteó dejar las Comisiones. Yo eso no lo planteé, a mí me lo plantearon.

Yo lo que planteé no fue eso. Y por esas excepciones, y por los debates que se dieron acá en términos poco felices, es que llegamos de nuevo a esta otra situación.

Yo tampoco en ningún momento les dije de ahora en más los cargos docentes los voy a designar yo sin Comisiones.

Eso no lo dije en ningún momento. Yo lo que sí dije, es que los cargos que no son para hacer docencia, lo cual trato que sean lo menos posible los voy a decidir yo. Eso sí lo dije, por ejemplo el astrónomo residente para el CASLEO, que no era un cargo docente, no iba a hacer ninguna Comisión en la próxima vez que se diera un cargo así, o un cargo para trabajar de otra cosa. Pero en los cargos docentes yo no dije que dejáramos las Comisiones sin efecto. Pero que la decisión la quería seguir tomando yo. La designación la iba a seguir firmando yo. Nada más.

Por varias cosas, no sólo porque es lo que dice el Estatuto, sino porque quiero que el Decano que venga después que yo siga teniendo ese derecho, y yo no quiero sacárselo. Es un derecho que tienen los Decanos y quiero que el Decano que venga lo siga teniendo.

El día que el Estatuto diga otra cosa será porque la Asamblea Universitaria decidió otra cosa.



Bueno, yo creo que ya todos dijeron lo que tenían que decir.

Secretario Académico: Entonces, los que estén de acuerdo en acceder a lo solicitado por la Dra. Platzeck.

A favor: -

En contra: Dr. Olano, Geof. Tanco, Dra. Orellana y Cdra. Bischoff, Sr. Brunini, Srta. Miculán, Srta. Cochetti, Sr. Fontana, Sr. Giudici Michilini.

Abstenciones: Dr. Bosch, Dra. Meza, Dra. Fernández, Dra. Cappa, Lic. Guilera, Dr. Sabbione y Dr. Benvenuto.

Decano: Tendrían que fundamentar la abstención.

Dra. Meza: Lo fundamentamos.

Dr. Bosch: Si no hay nada que refutar no hay designación que dejar sin efecto porque no la discutimos.

Secretario Académico: Entonces no se accede a lo solicitado.

El Consejo Directivo deniega el pedido de la Dra. Platzeck por nueve votos en contra y siete abstenciones.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2016/12. Resolución N° 170/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Designa Interinamente a la Lic. María Victoria Reynaldi, en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple de la cátedra "Mecánica del Continuo", a partir del 1° de julio de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

Dr. Bosch: Yo quería agregar lo que anticipaba, no lo dije en su momento.

Más allá de los argumentos que discutimos antes sobre el título que tiene la persona, no estoy de acuerdo con ese punto de vista de la Dra. Platzeck. Lo que sí, aún abstrayéndome de eso realmente no encuentro la diferencia curricular importante para esta materia; sobre todo a favor de la designación que propone el Decano. Ambas tienen título de grado, ambas son becarias, ambas tienen actividades de posgrado, ambas tienen antecedentes docentes.

Es muy marginal la diferencia. Justo una, el caso de María Laura Gómez Dacal, tiene antecedentes docentes en la materia, motivo del concurso. Estoy de acuerdo, no hay ningún Reglamento que obligue a usarlo, las reglas básicas cuando uno hace concursos siempre sugieren darle importancia a la relevancia de los antecedentes en las materias.

Vicedecana: No. En el caso de los ayudantes diplomados, claramente dice que no lo tenés que tener en cuenta. Lo dice la Reglamentación.

Dr. Bosch: Volvemos a la idea de que no hay Reglamento, así que tampoco podemos dejar de usarlo. Hay unas pautas que uno siempre tiene. No, estamos diciendo que no, sí decimos que no es no, no podemos decir que un Reglamento dice que no, si no usamos Reglamento. A nivel de concurso, a nivel de darle peso, insistimos en eso. Yo no encuentro esa diferencia marcada. Y lo único que sí veo a diferencia de los argumentos expuestos, es que además ambos sí tienen actividades de posgrado, es más, no sé si está explícito en uno de los curriculums, pero es fácil, al menos en el caso nuestro es fácil darse cuenta porque uno de los cursos que tiene hechos Dacal es un curso que nosotros dimos puntos de posgrado en esta Mesa de Consejo hace un año.



Por eso me di cuenta rápido, un seminario por un Profesor Visitante que discutimos en la Comisión de Investigaciones, y una de las razones por las cuales le dimos el cargo de Profesor Visitante era porque tenía actividades de posgrado acreditadas en esta Facultad, por eso era fácil darse cuenta.

Entiendo que los otros cursos que da en otro lado son difíciles darse cuenta si uno no está en esos temas.

Sr. Brunini: No sabíamos lo de los cursos de posgrado. Nosotros justamente lo leíamos y sí veíamos una diferencia, pero en cuyo caso esta persona los pone en el currículum.

Dr. Bosch: Está el curso ahí.

Decano: No dice actividad de posgrado.

Dr. Bosch: No, no dice exacto.

Dra. Meza: Está expresado que lo cursó, no dice que es una actividad de posgrado. Está hecho el descargo.

Dr. Bosch: No hay un ítem que diga actividad de posgrado.

Decano: Y eso ¿cuándo lo cursó ese curso?

Dr. Bosch: 2011.

Decano: Pero era estudiante en el 2011, ¿cómo pudo haberlo hecho como curso de posgrado?

Dr. Bosch: En abril 2011 lo reconocimos como entidad de posgrado en este Consejo. No sé cuándo lo hizo, ahí se me escapa.

Decano: Yo creo que el punto ese de la materia, motivo del concurso que está explícito en el Reglamento que dice que no se tiene en cuenta. Yo pienso que si hay un Reglamento para concursos ordinarios, bueno, en principio uno no tiene un Reglamento para estos casos, pero si tiene que evaluar candidatos, creo que los criterios de máxima serían los de concursos ordinarios y cambiar los criterios de concursos ordinarios sería ablandarlos.

Dr. Bosch: Es como dice Marcela, habla del ejercicio repetitivo. Son como argumentos, son entendibles. Es como hablamos en otros concursos. Me resultaba difícil de ver esas diferencias curriculares no tan importantes, volviendo a lo que uno dice y no desde el punto de vista de cómo podría interpretarse la nota que discutíamos antes. No invalidando a ninguno de los dos candidatos, para nada, estamos hablando de materias que cualquiera podría haber participado. Siempre con la filosofía de elegir entre buenos candidatos al que uno le parecería que es mejor.

En ningún momento diciendo que alguien pudiese fracasar en eso.

Decano: Entonces, ¿tu postura va a ser?

Dr. Bosch: Personalmente yo no voy a estar de acuerdo con la designación en sí.

Decano: En base a eso vos rechazás la designación porque son parecidos los antecedentes.



Dr. Bosch: Sí, no encuentro diferencias.

Dra. Meza: Hay un derecho que tenés vos como Decano de resolver cuál es el mejor candidato, y nosotros como Consejo Directivo analizar todo, refrendarlo o no refrendarlo, descarga los argumentos que considero que van a avalar una abstención o una no aceptación de esa Resolución, en ese tenor es que se hace la descarga.

Decano: En este caso, a lo sumo, lo que puede pasar es que la cátedra quede como está.

Dra. Meza: Yo creo que también uno de alguna manera va dando una idea de lo que pretende. Yo creo que la discusión que se dio acerca de volver a una estructura de Comisión o no Comisión. Vos bien dijiste claramente, en un momento te opusiste a que se forme una Comisión. Yo creo que estas cosas van generando criterios en Comisión de Enseñanza y en otras Comisiones para rever una forma diferente. Porque estos conflictos no deberían existir. Entonces si no existen es porque algo no funciona mal. Antes no funcionaba bien la Comisión como estaba planteada, volvimos a una estructura. Esto es un ejercicio sano en virtud de querer elegir la mejor opción para este tipo de cosas.

Dra. Cappa: Digamos está hecha la Resolución, y con posterioridad la nota de la Dra. Platzeck. Yo creo que no se puede desestimar la nota de la Profesora de la materia justamente que está puesta con posterioridad a la Resolución.

Yo voy a votar en contra de la Resolución. Porque me parece que hay que tener en cuenta lo que ha dicho la Profesora.

Es verdad que no quedó aclarado antes, las condiciones, eso es cierto, pero creo que si refrendamos esto, cada cual tiene su propia idea, de mi parte si refrendo esto contribuye a afianzar lo que puede ser un error. Por eso voy a votar en contra de la Resolución.

Decano: Mi posición es que es un error la nota de la Dra. Platzeck. Mi posición es que es un precedente pésimo. Porque de ahora en más yo voy a hacer lo mismo y todos los Profesores van a hacer lo mismo. Cuando no me guste a quién me designen voy a hacer una nota diciendo que no me gusta el candidato, y listo, se qué el Consejo Directivo me va a dar la razón.

Dra. Cappa: No, no es lo mismo, porque ella lo que está diciendo es en vista de que esto es de Geofísica y de las condiciones.

Decano: Pero le encontramos una vuelta Cristina, le encontramos. Una nota la hacemos. Si no es por ese lado va a ser por otro, una nota la hacemos, no hay problema. Yo no estoy de acuerdo con presentar este tipo de nota, no estoy de acuerdo con maltratar a la gente cuando va a presentarse a las cátedras, no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo con rechazar a una persona en esos términos. Y no estoy de acuerdo con el precedente que esto genera de poner a los Profesores con el poder de decir no, yo a vos no te quiero, yo quiero a la otra persona, porque aparte lo dice claramente, yo quiero a la otra persona.

A mí me parece un pésimo precedente, más allá de lo que pase con la designación, porque en definitiva lo que se resiente es la cátedra. Se tendrá que arreglar como está y punto.

Pero a mí me parece un pésimo precedente eso. Yo no conozco históricamente que haya pasado eso de alguien que se vaya a presentar, soy el auxiliar de la cátedra y le pase lo que le pasó a Victoria, yo no conozco eso en la Facultad, nunca sentí que a alguien le haya pasado.



Secretario Académico: Bueno, entonces si no hay más comentarios los que estén a favor de la Resolución N° 170.

Lic. Guilera: Un comentario. Yo estoy a favor de la Resolución pero me gustaría hacer un comentario, de ver la posibilidad de que este tema pase a la Comisión de Enseñanza y, cuando haya crédito disponible, tomar algún compromiso. O hacer algún compromiso de la Comisión, institucional, de analizar la posibilidad de que este cargo cuando se llame ordinario, de alguna forma se llame con una semi dedicación, aunque sea si se entiende que es importante que esté un Geofísico en esa cátedra.

Decano: Pero aparte estamos pensando que un ayudante diplomado tiene un gran poder sobre cómo estructurar la cátedra, es el eslabón casi más delgado de la cátedra. Si me dijera que el Profesor tiene que ser Geofísico, que el JTP tiene que ser Geofísico. Bueno, el Profesor es el que hace los contenidos y los contenidos de las prácticas, y el JTP es el que instruye a todos los ayudantes cómo dar esas prácticas, y acá estamos hablando de que es un ayudante diplomado.

Lic. Guilera: Iba a continuar en esa línea.

Decano: Es como decir que el ayudante alumno maneja la cátedra.

Lic. Guilera: Iba a continuar en esa línea precisamente, siendo el ayudante diplomado. Entiendo que el JTP es ordinario simple.

Decano: Sí, es ordinario y es Astrónomo.

Lic. Guilera: Y entiendo también que el concurso de Profesor también se tiene que hacer en algún momento.

Decano: Sí, y ahí la Dra. Platzeck había puesto a un Astrónomo, primero, como candidato.

Lic. Guilera: El planteo más allá de la nota de Ana María me parece interesante de ahí analizar si sería conveniente, si pensamos institucionalmente que sería conveniente que esa cátedra tenga un enfoque que siga cierta línea. Y no se me ocurre otra manera que no sea con alguna línea de investigación o alguna dedicación fomentando esa línea. Pero yo estoy de acuerdo con la designación.

Dr. Bosch: Perdón, voy a aclarar un poco.

Como dije recién, por las dudas que quede claro, en el caso mío era de cómo se evaluaban los antecedentes y cómo había salido el orden de mérito. No me parece en el mismo sentido de lo que decía Adrián, no me parece que sea bueno, aún coincidiendo con alguno de los temas, es ante una discusión por un concurso interno y una queja del titular salir a generar cargos para paliar esa situación, porque eso sí va a generar una oleada de protestas.

Lic. Guilera: Me parece que no se me entendió lo que quise plantear. Lo que yo planteo es un planteo de fondo. Si es importante que en esa cátedra haya Geofísicos que le den a la materia una impronta, una línea recomendable que uno quiere sobre una materia en sí. Si es lo mismo que esté un Astrónomo o un Geofísico. Para mí esa es la discusión de fondo. Esa discusión de fondo de generar cargos, jerarquizarlos con línea de investigación en una línea es la manera que uno tiene institucionalmente de hacer las cosas.



Yo entiendo que no es lo mismo que quizás el Profesor a cargo de la materia sea un Astrónomo que sea un Geofísico que trabaja en temas relacionados con la materia.

Dr. Bosch: Sí, sí, era para aclarar eso.

Siguiendo lo que hemos discutido en otros concursos, me parece que siempre es bueno que los cargos estén abiertos. Si la materia permite que participen de diferentes carreras, que participen en vez de cerrarlo.

Siguiendo en esa idea, que se evalúe la posibilidad de generar cargos ordinarios para materias cuando le llegue el momento a cada una está bien, pero no me gustaría reaccionar en función de esto, darle alta prioridad a generar algún cargo de este tipo.

Sobre todo para dejar en claro que como dije que votaba lo que votaba creo que lo dejé claro, estoy de acuerdo con esa idea. Con la idea de priorizar un título por sobre otro, con eso no estoy de acuerdo.

Lic. Guilera: Parece que no se me entiende. Yo no priorizo ningún título sobre otro.

Entiendo que hay cátedras en donde la formación de los recursos humanos que uno tiene pretende que tenga cierto perfil, lo acabamos de hacer en el concurso de Cuántica donde se pedía que la persona para anotarse tuviera que presentar un plan de investigación de Astrofísica. El concurso es abierto pero uno pretende dar cierto perfil de los recursos humanos que tiene la cátedra.

Me parece que la discusión de fondo acá es el planteo que hace la Dra. Platzeck de que ella considera de que sería conveniente que un Geofísico esté en esa materia, que sería bueno para la formación de los recursos humanos, eso es importante y creo que como institución tenemos que defender.

Decano: Yo me pregunto por qué razón no hizo el pedido en esos términos.

Lic. Guilera: Comparto que quizás la nota debería haber estado inicialmente.

Decano: Pero bueno, uno podría preguntarse por qué no hizo el pedido en esos términos, si uno piensa un poco con mala intención, uno puede pensar por qué no hizo el pedido en esos términos.

Lic. Guilera: Estoy de acuerdo, quizás se le pasó, no lo sé.

Decano: O será que acá la gente está acostumbrada a viejas prácticas.

Lic. Guilera: No lo sé. Pero me parece que es importante esa discusión. De la misma forma que hay línea de investigación en materias puntuales de Astronomía, porque se entiende que los recursos humanos que pretenden que den esas materias tengan cierta formación. No me parece mal que uno pueda discutirlo en una materia de Geofísica o de la rama que sea.

Dr. Sabbione: Quiero hacer un comentario final. Solamente adelantar que yo voy a apoyar la moción, porque no deja de ser potestad del Decano hacer estas designaciones interinas, más allá que son para mí, no todos pero muchos de los argumentos de Platzeck atendibles y estamos de acuerdo que es una picardía que no lo hayan presentado en el momento del pedido. Simplemente eso.

Secretario Académico: Entonces pasamos a votar.



Los que estén a favor de la Resolución N° 170/12 de Decano.

A favor: Dr. Guilera, Dr. Sabbione, Dr. Olano, Cdra. Bischoff, Geof. Tanco, Dra. Orellana, Sr. Brunini, Srta. Miculán, Srta. Cochetti, Sr. Fontana, Sr. Giudici Michilini.

En contra: Dr. Bosch.

Abstenciones: Dr. Benvenuto, Dra. Fernández, Dra. Meza y Dra. Cappa.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano por once votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1998/11 Cde. 1/12. Resolución N° 165/12 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: Incorpora a la Comisión de Difusión del Consejo Directivo al Dr. Carlos Feinstein Baigorri.

Srta. Miculán: Una pregunta. ¿Él tiene voz y voto como cualquiera de los otros Consejeros o es como un Secretario? ¿Cómo es la participación?

Decano: Yo lo pensé con voz y voto.

Srta. Miculán: Está bien. Es por desinformación.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Dra. Meza: Adrián, Carlos Feinstein está como Profesor, por eso voz y voto, está bien.

Decano: Sí.

Dra. Meza: O sea la misma cantidad de profesores que había antes ¿no? ¿En Difusión?

Decano: No, incorporamos uno más.

Dra. Meza: Un profesor más, está bien, yo no entendía.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2017/12. Resolución N° 168/12 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: Designa Interinamente a la Lic. María Victoria Reynaldi, en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple de la cátedra "Física General III", con actividades en el área de Laboratorio de Física, a partir del 1° de julio de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1744/12. Resolución N° 169/12 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: Designa Interinamente al Dr. Jorge Ariel Combi, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra "Álgebra Lineal", a partir del 1° de julio de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-949/12. Resolución N° 185/12 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: Prorroga la designación Interina en el cargo de Ayudante Alumno con dedicación simple de la Srta. Alejandra Etelvina Suárez, Auxiliar en el Aula Informatizada a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2017/12. Cde. 1/12. Resolución N° 182/12 de Decano: Acepta la renuncia elevada por la Licenciada Victoria Reynaldi en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple de la cátedra "Física General III" con actividades en el área de Laboratorio de Física, a partir del 1° de julio de 2012.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Lic. Guilera: ¿Puedo hacer una consulta?

Secretario Académico: Sí.

Lic. Guilera: Había otro postulante en el concurso, en la lista de aspirantes para el cargo interino, ¿se lo va a designar a esa persona?

Decano: En principio no tenía pensado designar a esa persona. Pensaba hacer una consulta con el Profesor y hacer un registro de aspirantes nuevo.

Lic. Guilera: Bien.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1822/07. Lic. Diego Bagú solicita conformación de Jurado Examinador para su trabajo de Tesis Doctoral en Astronomía. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1744/12. Prof. Victoria Vampa propone la implementación de un régimen de promoción para la asignatura Álgebra Lineal. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 967/12. Alumna Rocío Isabel Páez, de la carrera de Astronomía solicita se designe Tribunal Examinador para rendir la asignatura Tesis de Licenciatura. Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: *Pone en consideración DAG N° 996/12. Alumno Nicolás Daniel Barbosa eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Grado bajo la dirección del Dr. Francisco Azpilicueta, la codirección del Dr. Diego Janches y del Prof. José Luis Hormaechea. Dictamen de Comisión.*

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 23 de agosto a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.